

Evaluación de la experiencia de las Entidades de Ejecución acogidas al mecanismo de ampliación de oportunidades del FMAM



El Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) establece que en el FMAM deben participar otras entidades además de los

tres Organismos de Ejecución (OE). Por consiguiente, se ha concedido a siete Entidades de Ejecución (EE) acceso a los fondos del FMAM—dentro del ámbito de acción concertado—con el propósito de mejorar, a nivel global, la capacidad para preparar, implementar y movilizar recursos destinados a proyectos de medio ambiente en todo el mundo. Las EE son las siguientes:

- Banco Africano de Desarrollo
- Banco Asiático de Desarrollo
- Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo
- Banco Interamericano de Desarrollo
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

En las recomendaciones sobre políticas de la cuarta reposición de recursos del FMAM (FMAM-4) se señaló que existía un buen potencial para mejorar la intervención de estas entidades. En la evaluación se identifican los obstáculos clave que impiden una mayor participación de las EE, y se ofrecen las recomendaciones respectivas.

Hallazgos

En esta evaluación se reconfirmaron las conclusiones de documentos anteriores: las EE tienen una misión pertinente y la capacidad técnica necesaria para abordar cuestiones ambientales. Se concluyó que la calidad de los proyectos de las EE propuestos para formar parte del programa de

trabajo del FMAM está a la altura de los niveles de calidad internacionales. Además, la capacidad de las EE para obtener y garantizar cofinanciamiento para las iniciativas del FMAM es, por lo general, similar a la de los OE. No obstante, la participación de las EE en los proyectos del FMAM continúa siendo baja. Del total de la cartera de proyectos de la tercera reposición de recursos del FMAM, la participación de las EE equivalía a un modesto 7,9 por ciento, que incluía tanto las actividades directas como las indirectas. En enero de 2006 sólo existían 38 proyectos aprobados que contaban con la intervención de EE.

La falta de participación de las EE en los procesos de preparación de nuevas políticas, estrategias y programas hace que les resulte difícil elaborar propuestas para proyectos nuevos. Además, las EE no cuentan con una estructura de incentivos y asignaciones presupuestarias que les permitan participar más activamente.

La conclusión de la evaluación fue que las EE con mayores oportunidades se enfrentan a obstáculos estructurales del FMAM en dos niveles.

- Las EE no están involucradas como socios igualitarios en la preparación de nuevas políticas, estrategias y programas; o en la gestión de la cartera del FMAM.
- No existe igualdad de condiciones para las EE cuando se preparan las propuestas de proyectos.

Recomendaciones

El bajo nivel de participación de las EE en el FMAM restringe, a largo plazo, la concreción de la política de ampliación de oportunidades. Para evitar esto y mejorar la participación de las EE, se formularon las siguientes recomendaciones.

- Se pueden adoptar medidas inmediatas para lograr una participación sistemática de las EE en la formulación de políticas y estrategias del FMAM y en los procesos de toma de decisiones.

Evaluación de la experiencia de las Entidades de Ejecución acogidas al mecanismo de ampliación de oportunidades del FMAM

- La interacción con los países beneficiarios y la preparación de propuestas de proyectos debería reproveer la igualdad de oportunidades, tanto para los OE como para las EE.

Para lograr estas metas, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- Se debería invitar a las EE a participar en las reuniones de los coordinadores ejecutivos. No deberían crearse otras entidades de toma de decisiones que sean paralelas a las existentes, a fin de evitar futuros problemas relacionados con la transparencia de los procesos decisorios. Las intervenciones en el Marco de Asignación de Recursos deberían ser equitativas para todos los asociados del FMAM y se debería invitar a todos los asociados a participar en las consultas.
- Cuando se revisen el ciclo de actividades y las modalidades actuales del FMAM, se debería buscar el modo de eliminar las barreras y los obstáculos que enfrentan las EE a la hora de preparar propuestas de proyectos. Las EE que tienen acceso directo a una sola esfera de actividad deberían recibir acceso directo a otras esferas, en función de sus ventajas comparativas. Debe reconocerse la función de las EE en casos de acceso indirecto a través de proyectos conjuntos.

En la evaluación también se recomendó que el FMAM pusiera en marcha un mecanismo para evaluar su filosofía de desarrollo de alianzas estratégicas y las consecuencias respectivas para la estructura del FMAM, y que incluyera una apreciación final de estos temas en el cuarto Estudio sobre los resultados globales. Cualquier tipo de apertura por parte del FMAM hacia otras entidades con un historial establecido de colaboración con el Fondo a través de los OE debería ser gestionado con más eficiencia y menos burocracia, y debería considerar el aumento de requisitos relativos a las normas fiduciarias.

Seguimiento

Algunas de las cuestiones abordadas en la evaluación dieron lugar a medidas posteriores. En octubre de 2006, la Directora General del FMAM decidió elaborar propuestas para que el Consejo eliminara el presupuesto para los OE y, en su lugar, incrementara en un 10 por ciento la comisión por gestión del ciclo de los proyectos para los OE y las EE. Se espera que esto promueva la igualdad de oportunidades para todas las entidades del FMAM. Las EE—en particular, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial—también tendrán un "mayor ámbito de participación" en el FMAM a fin de aprovechar sus ventajas comparativas.

La Oficina de Evaluación del FMAM es una entidad independiente que informa directamente al Consejo del FMAM, y tiene el mandato de evaluar los programas de las áreas operativas y las prioridades del FMAM.

La *Evaluación de la experiencia de las Entidades de Ejecución acogidas al mecanismo de ampliación de oportunidades del FMAM* (Evaluation Report No. 35, 2007) está disponible en el sitio Web de la Oficina de Evaluación del FMAM en www.thegef.org (en la sección de Publicaciones). Por mayor información, sírvase comunicarse con la Oficina de Evaluación del FMAM en gefevaluation@thegef.org.